

RIO GALLEGOS, 22 SEP 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.778/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Mg. Alicia Catalina AGÜERO;

QUE mediante el mismo presenta su renuncia al cargo docente que mantiene bajo contrato, a partir del 01 de octubre de 2011;

QUE a Fs. 04 y 05 han tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales informando que se debe aceptar la renuncia al docente en cuestión en el cargo que mantiene bajo contrato a plazo fijo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Información - Especialidad: Comunicaciones Masivas - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-1-2 -2) del Departamento Ciencias Sociales;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente;

POR ELLO:

**LA SECRETARIA DE INVESTIGACION
Y POSGRADO A/C DEL DECANATO
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:**

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato a Plazo Fijo celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 092/11 con la docente Mg. Alicia Catalina AGÜERO (C.U.I.L. N° 27-12655056-7) en el cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple - Área: Medios Masivos de Comunicación - Orientación: Periodismo Gráfico - Disciplina: Ciencias Sociales - Subdisciplina: Información - Especialidad: Comunicaciones Masivas - Código Nomenclador de Disciplina (5-46-1-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 01 de octubre de 2011.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

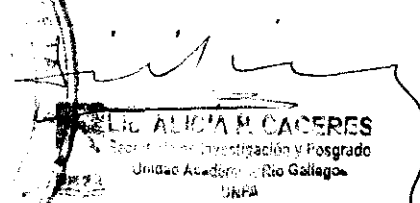
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

485


ALICIA M. CÁCERES
Secretaría de Investigación y Posgrado
Unidad Académica Río Gallegos
UNPA